El Carmen de Viboral 03 agosto del 2026

Señores:

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA (EDUR)
LAURA GICEL OROZCO GONZALEZ
Gerente

REFERENCIA: PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE MARINILLA (EDUR)

La suscrita **MARYORY TOBON GOMEZ** de profesión Contadora Pública, con amplia experiencia en temas de Contabilidad Pública, ofrezcos contratar, la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA (EDUR)**

En la presente propuesta se pretende dar solución a las necesidades presentadas por la empresa de desarrollo urbano y rural en materia contable y reporte de información a los entes de control

PROPUESTA ECONÓMICA: El valor de la propuesta, asciende a la suma de veintidós millones seiscientos noventa y tres mil pesos M/L (22.693.000) pagaderos de acuerdo con las especificaciones descritas en la presente propuesta.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,



MARYORY TOBON GOMEZ
Contadora Pública Titulada
T.P. 164521-T

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL MARINILLA (EDUR)

JUSTIFICACIÓN

La contabilidad el medio por el cual identificamos, medimos, registramos y describimos el resultado de la actividad económica, financiera y social del ente contable público.

> Contabilidad Pública: "rama especializada de la contabilidad que permite desarrollar los diversos procesos de medición, registro, revelación y control de la actividad financiera económica y social de la administración pública".

Su propósito fundamental es suministrar información valiosa para la toma de decisiones valiosa para la efectividad. a las personas encargadas de tomarlas. El gobierno central, los departamentos, los distritos y los municipios usan la información contable como la base para controlar sus recursos y medir sus realizaciones. Su importancia radica en la habilidad del gerente público para usarla con efectividad.

PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
Contaduría General de la Nación

Entorno Jurídico.

El Sector Público está condicionado por un entorno jurídico que regula su naturaleza, fines estatales, operación, creación, transformación y liquidación.

Este entorno otorga facultades e impone limitaciones para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, por estar sujeto al principio de legalidad.

Las funciones de cometido estatal están relacionadas con el diseño, ejecución y administración de la política pública; la producción y provisión de bienes y servicios públicos; la redistribución de la renta y la riqueza; la salvaguarda de los derechos individuales, colectivos, el orden público, la defensa y la seguridad nacional; el desarrollo y aplicación de las leyes; la administración de justicia, el cumplimiento y preservación del orden jurídico; la gestión fiscal; la coordinación, regulación y participación en la actividad económica; todo ello para la búsqueda del beneficio general, el desarrollo humano, el equilibrio ambiental, el bienestar social y económico, y el interés nacional.

En el entorno jurídico, el conjunto heterogéneo de entidades del Sector Público se encuentra organizado por ramas del poder público (Ejecutiva, Legislativa y Judicial), niveles u órdenes (Nacional y Territorial) y sectores (Central y Descentralizado), así como otros organismos que gozan de autonomía e independencia en virtud de funciones de cometido estatal especiales, definidas por el ordenamiento jurídico vigente.

El entorno jurídico obliga a cumplir el régimen presupuestal, las formas de contratación, el régimen laboral, las estructuras patrimoniales, el régimen para la obtención y uso de recursos, el desarrollo de actividades económicas y los criterios de gestión o producción de bienes y servicios. El entorno jurídico delimita la toma de decisiones sobre los recursos económicos de las entidades del Sector Público.

Las entidades que integran el Sector Público están obligadas a rendir cuentas y a controlar el uso de los recursos públicos destinados para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, observando los principios de la función administrativa, como son: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Tales funciones, instituidas en el marco jurídico, condicionan al Sistema Nacional de Contabilidad Pública, implicando su permanencia y consistencia en el tiempo y caracterizando la producción, contenido y estructura de los estados, informes y reportes contables que provee el Sistema.

Entorno y Sistema Nacional de Contabilidad Pública.

Las entidades del sector público, actuando individualmente o en forma colectiva, mediante transacciones, hechos y operaciones, modifican la estructura y composición de sus derechos de control, propiedad y usufructo sobre bienes, servicios y valores, afectando la estructura patrimonial pública y la riqueza social. Dichos cambios se reconocen a través del SNCP y se revelan por medio de estados, informes y reportes contables, los cuales deben permitir el conocimiento claro, preciso y suficiente de las acciones y actividades de las entidades del Sector Público con respecto al uso que han dado a los recursos bajo su responsabilidad.

Las características del entorno inciden en el concepto de entidad contable pública, en el reconocimiento y revelación de las transacciones, hechos y operaciones objeto de contabilización; en el horizonte temporal en el que deben ser presentados los estados, informes y reportes contables y en la estructura y proceso del SNCP.

PRODUCTOS GENERALES ENTREGADOS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (EDUR)

CATEGORÍA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA:

- FORMULARIO DE SALDOS Y MOVIMIENTOS
- FORMULARIO DE OPERACIONES RECÍPROCAS
- VARIACIONES TRIMESTRALES
- CAMBIOS RELAVANTES ESTADISTAICAS GFP
- ESTADOS FINANCIEROS
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DOCUMENTOS DE APOYO

NORMATIVIDAD: **PLAZOS Y REQUISITOS**	• Resolución 411 de 2023 • Resolución 138 de 2025 • Resolución 139 de 2025
RESOLUCIONES CGN	• Normograma
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA CONVERGENCIA - RCP EN CONVERGENCIA NIIF-NICSP	• RCP en convergencia con NICSP
PROCEDIMIENTO CONTROL INTERNO CONTABLE	• Resolución 357 DEL 2025 • Resolución 043 de 2017

PRODUCTOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO:

Los productos específicos del contrato de prestación de servicios profesionales como contadora:

- Prestar asesoría contable y financiera a las diferentes dependencias de la EDUR.
- Preparar y presentar declaraciones tributarias tanto de orden nacional y territorial.
- Preparar y presentar Estados Financieros Básicos (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros).
- Elaborar y presentar informes contables a los organismos de control, contraloría general de Antioquia y demás entes gubernamentales.
- Definir criterios contables para el registro de información contable de la empresa.
- Verificar los movimientos contables y presupuestales en el sistema de información financiera de la entidad.
- Revisar los informes generados en el área contable y presupuestal con destino a otras entidades.
- Asesorar y apoyar con retenciones en la fuente y demás impuesto que surjan en el desarrollo normal de las actividades de la entidad.
- Preparar los demás informes solicitados por la Dirección Financiera y Directivas de la entidad .
- Revisar la información registrada en el sistema financiero conciliando con las áreas de

presupuesto, tesorería y la respectiva auditoria con la oficina de control interno.

- Diligenciar los procesos contables de la empresa EDUR
- Estructurar el plan de cuentas de la empresa EDUR de acuerdo a las normas y principios de la Contaduría General de la Nación.
- Apoyar en la elaboración de políticas tendientes al fortalecimiento contable y financiero de la entidad.

VALOR Y FORMA DE PAGO DE LA INVERSIÓN.

El valor de la propuesta, asciende a la suma de $ 22.693.000 forma de pago mensual.

Cordialmente,



MARYORY TOBON GOMEZ
Contadora Pública Titulada
T.P. 164521-t